ACTA DE INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DAJ-SMIC-046 DE 2022 CUYO OBJETO CONSISTE EN: ***"SUMINISTRO DE MEDALLERÍA Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".***

PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

REFERENCIA DEL PROCESO	N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	OFERTA ECONOMICA
DAJ-SMIC-046 DE 2022	1	**RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR**	20/09/2022 02:57 PM	$2.705.200
	2	**GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS**	20/09/2022 02:58 PM	$2.810.600

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El comité evaluador, luego del cierre del proceso procedió a verificar la oferta de menor precio presentada dentro del proceso de mínima cuantía de la referencia. Los proponentes que ofertaron fueron:

1. **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** identificada con cédula de ciudadanía número 51.552.409 de Bogotá D.C.

2. **GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS,** identificada con NIT **830055827-1**, representada legalmente por el señor **GERMÁN BUITRAGO MEJÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.466.110** de Bogotá D.C.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto de la propuesta presentada por **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** identificada con cédula de ciudadanía número 51.552.409 de Bogotá D.C., se concluyó que NO CUMPLÍA con los requisitos económicos, siendo requerida para que explicara las razones que sustentaban el valor ofrecido.

Vencido el término de traslado para subsanar, se procede a revisar la información aportada por la proponente **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** dentro del término señalado en el cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía número DAJ-SMIC-046 DE 2022, encontrando que:

"**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que la Entidad Municipal requirió al Proponente **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** para justificar el precio artificialmente bajo de la oferta económica del presente proceso, tal como lo recomienda la Guía de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente; este proponente sustentó dichos valores.

Por lo tanto, **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR**, queda habilitado para continuar en el proceso; por cuanto su oferta económica está por debajo de la tarifa de referencia de la entidad."

Conforme a lo anterior, y verificados los documentos aportados dentro del término del traslado para subsanar, el comité evaluador determina que:

PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES ECONÓMICOS	RESULTADO
RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. DAJ-SMIC-046-2022**, después de la verificación de la documentación aportada al presente proceso y habilitada la propuesta presentada por **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** identificada con cédula de ciudadanía número 51.552.409 de Bogotá D.C., **RECOMIENDA** al ordenador del gasto ACEPTAR LA OFERTA, de la proponente **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. DAJ-SMIC-046, cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE MEDALLERÍA Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

Nota: Publíquese el presente informe de evaluación definitivo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), conforme a las reglas estipuladas en la Invitación y para los trámites pertinentes.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARTHA LUCÍA MARÍN MONTEALEGRE
CONTRATISTA
Evaluador Financiero y Económico
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
Revisó Aspectos financieros

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ TEJADA
Profesional Especializado de Comunicaciones y Protocolo
Evaluador Técnico
OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
Revisó: Aspectos Técnicos.

JORGE ARMANDO CLAVIJO MUÑOZ
Coordinador Bienestar Social – Profesional Universitario DAFI
Evaluador Técnico
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Revisó: Aspectos Técnicos.

CLAUDIA LORENA SOSA CASTAÑEDA
Abogada Contratista Secretaría de Desarrollo Social
Evaluador Técnico
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Revisó: Aspectos Técnicos.

DIANA MARCELA GUTIÉRREZ AGUIRRE
Profesional Especializado
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO - DAJ -
Revisó: Aspectos Jurídicos